



Estimados empresarios y directores de organizaciones sin fines de lucro:

En 2003, a fin de mejorar estratégicamente y a fondo el proceso de certificación, el Concejo Municipal de la Ciudad de Oakland tomó varias medidas innovadoras: ofreció certificar organizaciones sin fines de lucro, simplificó los procedimientos de certificación y aumentó el conjunto de beneficios que se brindan a las empresas y organizaciones certificadas. Se ha mantenido intacta la integridad del proceso de certificación al tiempo que se ha hecho mucho más fácil presentar la solicitud, se ha abierto el proceso a las organizaciones sin fines de lucro y todas las decisiones relacionadas con la certificación se realizan de manera más puntual.

En vista de las recientes mejoras, los funcionarios electos, actuando a través de la Oficina de la Administradora Municipal, quieren asegurar que cada empresa u organización que opere en la Ciudad y que reúna los requisitos necesarios pueda aprovechar los beneficios correspondientes a la certificación (aplicación de descuentos a la licitación, aumentos de puntuación) al competir por contratos o subvenciones municipales. El primer paso para obtener estos beneficios consiste en solicitar la certificación. Para su comodidad, se adjunta el formulario de solicitud.

Los requisitos mínimos para ser certificado son sencillos. Su empresa u organización ya cumple con ellos si: (a) mantiene una presencia sustancial en Oakland; (b) está en pleno funcionamiento en esta Ciudad desde hace (c) al menos doce meses consecutivos; y (d) posee un certificado válido de impuestos comerciales emitido por la Ciudad.

Si se cumplen los citados requisitos y si (e) se trata de una entidad de tamaño reducido con (f) sede en Oakland, podrá clasificarse como una empresa u organización "Pequeña". El tamaño de la empresa debe confirmarse mediante una revisión de las tres declaraciones de impuestos más recientes o, en el caso de organizaciones sin fines de lucro, mediante el Formulario 990. El último paso es (g) notarizar la solicitud y enviarla, junto con los documentos que correspondan, a: Office of the City Manager, Contract Compliance & Employment Services Division, 250 Frank Ogawa Plaza, Oakland California, 94612.

El formulario de solicitud también se encuentra disponible en www.Oaklandnet.com. En el menú "Go to a Department" (elegir departamento), haga clic en la opción "Contract Compliance & Employment Services" y seleccione el enlace de la "Certification Application" (solicitud de certificación). Si necesita más información o si tiene preguntas referentes a la solicitud, le rogamos comunicarse con Contract Compliance & Employment Services al teléfono (510) 238-3970 o a través de su correo electrónico: dbarnes@oaklandnet.com.

Gracias por su interés en el proceso de certificación de la Ciudad de Oakland.

Atentamente,

Deborah Lusk-Barnes
Administradora de Cumplimientos Contractuales y Servicios de Empleo

Anexo